



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto 8211 Fortalecimiento de la operación y de la prestación del servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.
Versión 7 del 20-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010263

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 13-Junio-2024, REGISTRADO el 20-Junio-2024
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico 01 Bogotá avanza en su seguridad
Programa 05 Espacio público seguro e inclusivo

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el fin de conocer las percepciones de los bogotanos y sus necesidades, la administración distrital realizó un proceso de planeación participativa para la formulación del PDD de Bogotá, a través de la implementación de una estrategia dirigida a la ciudadanía que buscaba promover la confianza y apropiación, facilitando la participación colectiva y generando aportes. El proceso se llevó a cabo en 4 fases, los cuales se articulaban a los momentos de la formulación del plan de desarrollo.

- Fase 1 Sentires Ciudadanos
- Fase 2 Aspiraciones Comunes
- Fase 3 Acuerdos de Ciudad
- Fase 4 Reconocimiento a la Acción Colectiva

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El sistema de alumbrado público de la ciudad de Bogotá cuenta con 361.596 luminarias, con corte a marzo 2024. El parque lumínico de la ciudad ha avanzado en la modernización del 70% (254.298) de las luminarias a tecnología LED, de las cuales 89.000 fueron modernizadas entre 2020 y 2023, pero aún no cuenta con la totalidad de la infraestructura en luminarias LED, existiendo más de 100.000 luminarias en otras tecnologías, las cuales son menos eficientes y de alto consumo energético, que requieren ser reemplazadas para contribuir con el mejoramiento de la calidad del servicio, mayor alcance lumínico e incrementando la percepción de seguridad de los ciudadanos en el espacio público.

En las ciudades modernas los sistemas de alumbrado público son controlados y monitoreados remotamente; sin embargo, en Bogotá D.C. no se cuenta con dispositivos tecnológicos de seguimiento y control en terreno como lo son los nodos de Telegestión. Este avance permitirá mejorar las actividades de supervisión, seguimiento y control de la prestación del servicio, brindando información en tiempo real tanto para la interventoría como para la UAESP.

Al respecto del cumplimiento normativo del servicio de alumbrado público de la ciudad, es necesario actualizar el documento Estudio Técnico de Referencia de la operación y prestación del servicio en la ciudad de Bogotá que permita contar con información para la toma de decisiones estratégicas tales como la adopción del impuesto de alumbrado público. Asimismo es bien sabido que históricamente el servicio ha sido prestado por un único operador, lo cual hace imperioso que el Distrito realice un análisis de los esquemas empresariales para la prestación del servicio de alumbrado público, a partir del estudio de las alternativas para la selección del modelo que mejor se ajuste a las necesidades la ciudad y los criterios de calidad que establezca la administración distrital.

La prestación del servicio de alumbrado público requiere por normativa, de la existencia de una interventoría de manera permanente, la cual debe ser supervisada por un equipo técnico especializado por parte de la UAESP y además realizar acompañamiento a los diferentes actores del territorio que contribuyen con el seguimiento y mejora del servicio.

Asimismo, es necesario fortalecer el sistema de información de alumbrado público interno de la UAESP para el desarrollo de módulos adicionales que permitan la captura de información.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	8211 Fortalecimiento de la operación y de la prestación del servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.
Versión	7 del 20-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010263

De otra parte, la ineficiencia energética y la ausencia de herramientas tecnológicas robustas para el seguimiento y control del servicio derivan en una gobernanza limitada del sistema de alumbrado público. Esto afecta la capacidad de gestionar eficazmente la operación y el mantenimiento del sistema, comprometiendo la calidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos normativos y de ley.

En lo que respecta al servicio de alumbrado público en la ciudad de Bogotá, en cuanto a su financiación se debe tener en cuenta, que el alumbrado público es prestado por el operador Enel Colombia en virtud del Convenio 766 de 1997, y se remunera por medio de un rubro presupuestal distrital proveniente de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, que se asigna para ello. Lo anterior, porque en Bogotá no se ha establecido el impuesto de alumbrado público.

El problema central identificado es la Limitada gobernanza sobre el sistema de alumbrado público del Distrito Capital.

Causa directa: El Sistema de Alumbrado Público de Bogotá, cuenta con déficit en los recursos para el proceso de modernización de luminarias, que se encuentra también afectado por la baja inclusión de infraestructura y soporte tecnológico en la operación del sistema; así como una limitada de gobernanza.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de modernización del alumbrado público en Bogotá D.C. busca transformar esta situación mediante la implementación de tecnologías avanzadas y mejoras en la gestión operativa. La situación esperada tras la ejecución del proyecto incluye:

Actualización Tecnológica:

Sustitución de más de 100 mil luminarias obsoletas por luminarias LED, que son mucho más eficientes en términos energéticos y tienen una vida útil más larga. Esto reducirá significativamente los costos de operación y mantenimiento, además de disminuir el impacto ambiental.

Implementación de Telegestión:

Introducción de un sistema de telegestión que permita el monitoreo y control remoto del alumbrado público. Esta tecnología permitirá una gestión más eficiente, reduciendo el tiempo de respuesta ante fallas y optimizando el uso de recursos.

Mejora del Sistema de Información interno:

Actualización del sistema de información para incluir capacidades avanzadas de recopilación y análisis de datos. Esto mejorará la toma de decisiones estratégicas y permitirá una planificación más efectiva de las actividades de mantenimiento y modernización.

Fortalecimiento de la Gobernanza:

Con la modernización tecnológica y la mejora en las herramientas de gestión, se espera una gobernanza más robusta del sistema de alumbrado público. Esto permitirá una gestión más eficiente y eficaz del servicio, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos y de ley y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el proceso de gobernanza en el sistema de alumbrado público de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- Implementar acciones que promuevan la eficiencia energética y uso de herramientas tecnológicas robustas que garanticen el seguimiento y control de la operación del Sistema de Alumbrado público de Bogotá D.C, en el marco de los requisitos normativos y de ley.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto 8211 Fortalecimiento de la operación y de la prestación del servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.
Versión 7 del 20-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010263

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Implementar el	100.00	%	de las acciones orientadas al mejoramiento y modernización en la prestación del servicio de alumbrado público.
---	----------------	--------	---	--

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	2,369	12,400	16,900	17,300	0	48,969
Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	1,150	3,600	3,600	3,700	0	12,050

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto
\$0	\$3,519	\$16,000	\$20,500	\$21,000	\$61,019

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	a. 0 - 5 (Primera infancia)	289,415	278,401	567,816	
	b. 6 - 12 (Infancia)	341,061	328,991	670,052	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	247,192	247,192	494,384	
	d. 18 - 26 (Juventud)	560,777	560,333	1,121,110	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,871,106	2,039,452	3,910,558	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	538,041	739,552	1,277,593	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia	Asamblea Constituyente de Colombia	04-07-1991
2 Ley 80 de 1993	Congreso de Colombia	28-10-1993
3 Decreto 1073 de 2015	Ministerio de Minas y Energía	26-05-2015
4 Decreto 1082 de 2015	Departamento Nacional de Planeación Nacional	29-12-2016
5 Ley 1819 de 2016	Congreso de la República	29-12-2016
6 Decreto 943 de 2018	Ministerio de Minas y Energía	30-05-2018
7 Decreto 943 de 2018	Ministerio de Minas y Energía	30-05-2018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto 8211 Fortalecimiento de la operación y de la prestación del servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.
Versión 7 del 20-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010263

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
8 MUAP - Manual Único de Alumbrado Público del distrito	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	01-06-2021
9 Resolución CREG 101013 de 2022.	Ministerio de Minas y Energía	29-04-2022
10 RETILAP - Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Público (Actualización)	Ministerio de Minas y Energía	03-05-2024

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 555 de 2021

6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.

Soporte territorial para la prestación efectiva de los servicios públicos en el marco de la sostenibilidad y la eficiencia energética

EFC

3. Programa Vitalidad y cuidado

8. Subprograma de Alumbrado Público

8. Subprograma de Alumbrado Público

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 555 de 2021

Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yira Bolaños Enriquez
Area Sub. de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
Cargo Subdirectora
Correo yira.bolanos@uaesp.gov.co
Teléfono(s) (+57) 601 3580400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto 8211 Fortalecimiento de la operación y de la prestación del servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.
Versión 7 del 20-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010263

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión busca avanzar en el mejoramiento tecnológico y en la calidad del sistema de alumbrado público de Bogotá D.C., permitiendo continuar avanzando en la modernización de luminarias, la implementación de un sistema de control en tiempo real, el cumplimiento de normativa y el fortalecimiento de los procesos de supervisión, seguimiento y control de la prestación del servicio de alumbrado público.

Así mismo, el proyecto de inversión se encuentra alineado con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital y el Acuerdo 924 de 2024 ¿Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Maria Jose Barrera Rangel
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe
Correo maria.barrera@uaesp.gov.co
Teléfono (+57) 601 3580400
Fecha del concepto 20-JUN-2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna